



CIRCULAR CJDF. 27/2015

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 46-23/2015**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día uno de junio del año en curso, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** hacerles del conocimiento que a partir de la fecha de la sesión plenaria, se deja sin efectos la aplicación del acuerdo plenario 53-11/2015, únicamente por lo que hace a la suspensión de las plazas que se generen como vacantes en los diversos órganos jurisdiccionales; así como el inciso “c)” del resolutive DÉCIMO OCTAVO del acuerdo 37-13/2015, y el punto que hace referencia al “*Congelamiento de las plazas vacantes a partir del 01 de abril del 2015*” en el resolutive VIGÉSIMO NOVENO del acuerdo 38-13/2015, lo anterior hasta en tanto este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emita nuevo pronunciamiento.

Por lo que hace a las áreas de apoyo jurisdiccional y administrativas, toda vez que no se cuenta con personal para cubrir las vacantes generadas, se autoriza al Oficial Mayor del H. Tribunal, para que previo análisis y de acuerdo con las necesidades del servicio, haga extensiva la determinación contenida en el presente acuerdo hacia el resto de los casos no contemplados, lo anterior hasta en tanto este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emita nuevo pronunciamiento.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
México D. F., a 16 de junio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.